

JUZGADO PRIMERO CIVIL MUNICIPAL
**Madrid –Cundinamarca veintinueve (29) de abril dos
 mil veinticuatro (2024)**

RADICACION	254304003001-2023-01353-00
PROCESO	EJECUTIVO
DEMANDANTE	RUBIELA TRUJILLO GUZMAN
DEMANDADO	JENNY CAROLINA CORREA RINCON – PATRICIA FARFAN RAMOS

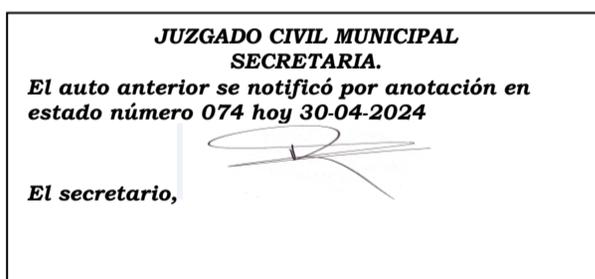
Previo a continuar con el trámite del proceso, notifíquese a los demandados JENNY CAROLINA CORREA RINCON – PATRICIA FARFAN RAMOS

En las condiciones del numeral 1 del art 317 del Código General del Proceso, la parte actora y a su apoderado, quedan requeridos, para que dentro de los treinta (30) días, siguientes a esta providencia, cumplan la carga procesal de notificar al demandado JENNY CAROLINA CORREA RINCON – PATRICIA FARFAN RAMOS, so pena de dar aplicación al **DESISTIMIENTO TÁCITO**. Permanezca el expediente en la secretaria a fin de controlar el término legal referido

NOTIFÍQUESE

El Juez,

JOSÉ EUSEBIO VARGAS BECERRA



Firmado Por:
 Jose Eusebio Vargas Becerra
 Juez Municipal
 Juzgado Municipal
 Civil 001
 Madrid - Cundinamarca

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
 conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: 59359295d036cdeece4e40c6e759fb5de760956bc7c493ddb8d96d7ae82bfedb

Documento generado en 29/04/2024 07:32:36 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>